
04 de marzo de 2010. WSJ.com

Una corte argentina suspende el decreto de transferencia de US\$4.400 millones en reservas

La presidenta Cristina Fernández canceló el lunes el decreto original y lo reemplazó con un nuevo decreto...

Por Matthew Cowley

BUENOS AIRES (Dow Jones)—Una corte de Argentina suspendió un decreto presidencial de emergencia que ordena la transferencia de cerca de US\$4.400 millones en reservas del banco central al Tesoro, informó el jueves la prensa local.

La corte dijo que el decreto era similar a uno anterior firmado a mediados de diciembre, el cual había sido suspendido por dictámenes anteriores de la corte.

La presidenta Cristina Fernández canceló el lunes el decreto original y lo reemplazó con un nuevo decreto.

La corte no dictaminó sobre un segundo decreto emitido el lunes, el cual ordena la transferencia de US\$2.200 millones para pagar deuda a organismos multilaterales. La corte dijo que el segundo decreto es un decreto "simple", sin el estatus de emergencia, y que por lo tanto no puede ser desafiado por esa corte.

La prensa local dijo que el gobierno no puede realizar ningún pago más sin la autorización del Congreso.

No está claro cuánto dinero ya transfirió el gobierno al Tesoro desde que fueron emitidos los dos decretos, y ese dinero debe volver a los cofres del banco central si el decreto es rechazado por el Congreso.